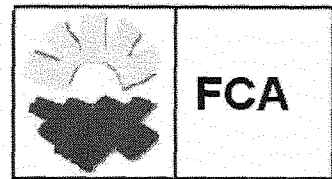


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 06 de Septiembre de 2018
CUDAP: EXP-UNC: 0044823/2018

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la **Psicopedagoga Carolina MORENO**, con motivo de su asistencia al Congreso de Extensión Universitaria. Estrategias sustentables para la Seguridad Ambiental. Una experiencia en el noroeste cordobés, a realizarse en San Juan, desde el 5 al 7 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

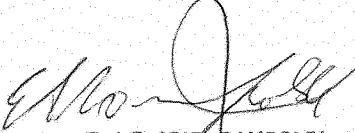
Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la **Psicopedagoga Carolina MORENO**, (Leg. 52.651), Profesora Asistente con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en el Área de Asesoría Pedagógica, dependiente de la Secretaria de Asuntos Académicos, con motivo de su asistencia al Congreso de Extensión Universitaria. Estrategias sustentables para la Seguridad Ambiental. Una experiencia en el noroeste cordobés, a realizarse en San Juan, desde el 5 al 7 de septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 488
E.D./

